



Mendoza, 17 de agosto de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0016342/2017, y la Nota: 0027371/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 278/D-16, se designó a la *Prof. Patricia Raquel CHANTEFORT* en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter interino, en el espacio curricular: "Antropología Filosófica" para las carreras de la Facultad en territorio, desde el 01 de abril de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016.

Que mediante la Resolución N° 704/D-16 se prorrogó la designación de la *Prof. CHANTEFORT*, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017.

Que esta oferta académica forma parte del Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (Convenio N° 150/2014 ME).

Que, en fs. 2, obra nota de referencia en la cual la Secretaria Académica solicita la baja en dicha designación, a partir del 31 de julio de 2017.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. – Limitar al 31 de julio de 2017, la designación interina de la *Prof. Patricia Raquel CHANTEFORT* en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter interino, en el espacio curricular: "Antropología Filosófica" para las carreras de la Facultad en territorio para el que fue designada por Resolución 278/D-16 y prorrogado por Resolución 704/D-16, comprendido en el Contrato Programa suscripto entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Secretaría de Políticas Universitarias (Convenio N° 150/2014 ME).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
v/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dña. **MÓNICA ELSA BETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo